



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, en la efeméride parroquial de **AUGUSTO N. MARTÍNEZ**, jurisdicción del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se ponderan los valores cívicos de ciudadanos luchadores y visionarios que propician el progreso socio-económico y productivo del país;
- Que**, la comunidad genera nuevos derroteros de bienestar, basado en el compromiso y emprendimiento para proyectar oportunidades de crecimiento colectivo y aportar al engrandecimiento del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo del pueblo de la **PARROQUIA AUGUSTO N. MARTÍNEZ** y de sus instituciones, orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA AUGUSTO N. MARTÍNEZ**, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con motivo de la celebración de su **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal